

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informado que el Juez Trece de Familia de Oralidad de Cali tiene una reunión el día 24 de abril de esta anualidad en el Consejo Superior de la Judicatura, además informando que la audiencia está programada en este asunto para su continuación de “*manera presencial*” el precitado día. Sírvasse proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, abril diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 706

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA y REGULACIÓN DE VISITAS
DEMANDANTE: DIANA BETTINA CASTILLO JIMÉNEZ
DEMANDADO: RODOLFO HERNANDO MORENO MINA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-013-2022-00393-00

En virtud del informe secretarial que antecede se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso, además se hace la precisión que la misma se llevará a cabo a través del aplicativo “**LIFESIZE**” y no de manera presencial como se había indicado, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR nueva **FECHA** para el día **veinticuatro (24) del mes de mayo de 2023** a las **10:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo la respectiva diligencia.

SEGUNDO: INDICAR a las partes y a sus apoderados, que la precitada audiencia se realizará a través del aplicativo “**LIFESIZE**” y no de manera presencial como se había indicado, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAW J. CORTES
Juez.